

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11087 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 894/2009 referente al concursado D. Jesús Aguilera Figueroa, por auto de fecha 20 de diciembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 1 de julio de 2011 y se abre la fase de liquidación al no haberse aprobado la fase de convenio.
2. la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 20 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120017034-1